



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA, DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARA
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO-PALACIO DE JUSTICIA
carrera 52 N° 42-73 piso 3° oficina 309 Tel 261 03 63
i09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín, veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidatorio de sociedad patrimonial
Demandante	Yhanitsa Tribiño Lopez
Demandado	Cesar Augusto Cordoba Cano
Radicado	05001-31-10-009-2021-000104-00
decisión	Decreta medidas de embargo

Tal como solicita la parte demandante, se decreta el embargo de los inmuebles con matrículas NROS: 001-8611244, 001-8611251, 001-861174, oficiar de conformidad a II.PP, Competente.

NOTIFIQUESE

LINA ISABEL ALZATE GOMEZ

JUEZ

DII-m-4

Firmado Por:

Lina Isabel Alzate Gomez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009 Familia
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568460b045f2f36de5897d610cd625a1154892e7067cc4cce50eac2e8e070dab**

Documento generado en 22/03/2023 11:34:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>